



universidad
de león



fgulem
Fundación General
Universidad de León
y Empresa



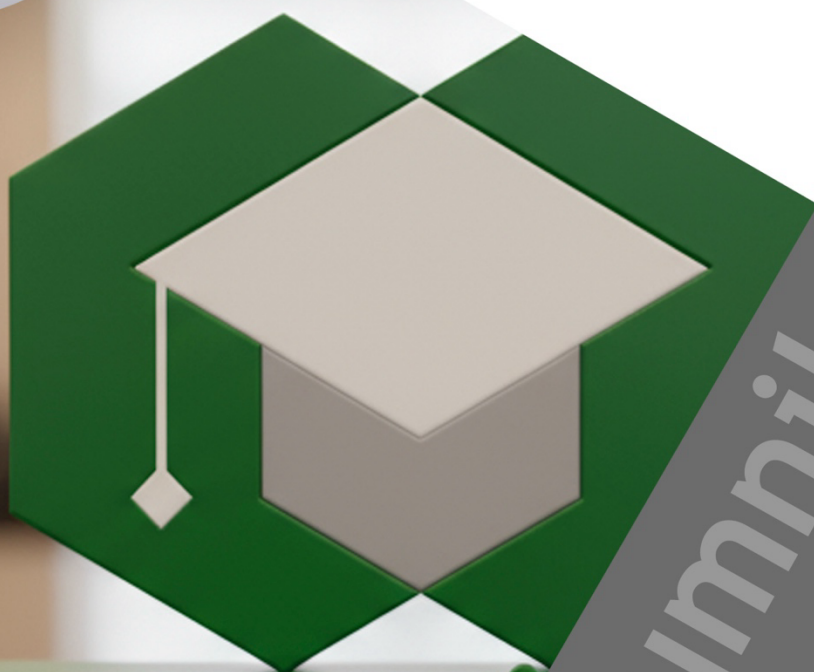
universidad
de león
Consejo Social

ALUMNILEON.UNILEON.ES

PROPUESTA DE ALUMNI

DESTACADO

19
DICIEMBRE
2025



alumni

alumnileon

ANTECEDENTES

La Universidad de León impulsa desde 2024 el programa **alUmNILEON**, una iniciativa que busca mantener y fortalecer el vínculo con sus egresados y egresadas, reconociendo el valor que su trayectoria aporta al desarrollo social, económico, científico y cultural tanto a nivel regional como nacional e internacional.

Los **Premios Alumni Destacados** nacen con vocación de continuidad, configurándose como una convocatoria anual, que tiene como objetivo distinguir, de forma pública y rigurosa, a aquellas personas egresadas que se hayan destacado en distintos ámbitos de actuación, contribuyendo al bien común, a la generación de conocimiento, al impulso de la innovación o a la proyección de la Universidad en otros contextos geográficos o institucionales.

En este marco, se ha observado una creciente necesidad de visibilizar la contribución de quienes, habiendo formado parte de la comunidad universitaria de la ULE, han desarrollado un recorrido profesional o personal que constituye un ejemplo de excelencia, compromiso social, innovación o contribución al prestigio institucional de la Universidad. Esta realidad ha llevado a promover un espacio de reconocimiento que, de forma pública, destaque los méritos acumulados por personas que representan los valores de la Universidad de León y proyectan su identidad más allá del ámbito estrictamente académico.

Los premios que se establecen pretenden no solo poner en valor trayectorias individuales, sino también contribuir al fortalecimiento de la red Alumni de la Universidad de León, favoreciendo el sentimiento de pertenencia, el reconocimiento mutuo, la interacción entre generaciones universitarias y la construcción de una comunidad universitaria activa, cohesionada y comprometida con el desarrollo de su entorno.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene por objeto regular el procedimiento de concesión de los Premios Alumni Destacados 2025, en el marco del programa institucional **alUmNILEON**.

Los premios tienen como finalidad reconocer públicamente la trayectoria, los logros y las contribuciones destacadas de Personas Egresadas de la Universidad de León, que constituyan un ejemplo de excelencia, compromiso, innovación o proyección institucional, en cualquiera de las modalidades previstas en esta convocatoria.

Con carácter anual, los Premios Alumni Destacados se estructuran en cuatro modalidades diferenciadas, cada una de ellas representativa de un ámbito desde el cual el talento universitario puede proyectarse y generar valor para la sociedad:

MODALIDADES

Premio Alumni Destacado en **Investigación y Transferencia**

Destinado a reconocer a aquellas Personas Egresadas de la Universidad de León cuya trayectoria en el ámbito de la investigación, la producción científica, la transferencia de conocimiento o la innovación aplicada haya sido especialmente destacada.

Podrán optar a este premio personas procedentes de cualquier rama del conocimiento, científica, técnica, social, humanística o artística, que hayan desarrollado líneas de trabajo originales, relevantes y de impacto, con resultados contrastables y con capacidad para generar progreso, mejorar la comprensión del mundo o transformar el entorno.

Se valorará de manera especial la combinación entre excelencia investigadora y voluntad de proyección social, así como la capacidad para vincular el conocimiento universitario con la innovación, el desarrollo tecnológico, la cultura o las políticas públicas, en línea con la misión de servicio de la Universidad.

Premio Alumni Destacado en **Labor Social**

Este premio tiene como objetivo distinguir a Personas Egresadas de la Universidad de León que hayan impulsado, desde su trayectoria profesional, personal o institucional, acciones o proyectos con una repercusión social o cultural relevante.

Se considerarán especialmente aquellos casos en los que se haya promovido la igualdad de oportunidades, la inclusión, la cohesión social, la sostenibilidad medioambiental, iniciativas de relevancia cultural, el desarrollo comunitario, la cooperación internacional, el fortalecimiento de derechos o el bienestar de colectivos vulnerables.

El premio reconoce el papel del conocimiento universitario como motor de transformación social y cultural y promueve referentes comprometidos con los valores fundamentales de la Universidad.

Premio Alumni Destacado en **Proyección Institucional**

Destinado a visibilizar y agradecer la labor de aquellas Personas Egresadas de la Universidad de León que, de forma continuada o significativa, hayan contribuido a reforzar la imagen, el prestigio o la proyección institucional de la Universidad de León en contextos profesionales, académicos, sociales o internacionales.

Se reconocerán trayectorias que hayan actuado como puente entre la Universidad y otros entornos, generando oportunidades de colaboración, promoviendo la marca ULE, acogiendo talento universitario o participando activamente en iniciativas que vinculen a la comunidad alumni con la vida universitaria.

Este premio pone en valor el sentimiento de pertenencia, la fidelidad institucional y la labor de quienes ejercen de embajadores y embajadoras de la Universidad de León en sus ámbitos de influencia.

Premio Alumni Destacado en **Emprendimiento e Innovación**

Dirigido a Personas Egresadas de la Universidad de León que hayan impulsado iniciativas de emprendimiento, ya sean empresariales, sociales o institucionales, caracterizadas por su capacidad innovadora, su potencial transformador y su impacto real en el entorno.

Se valorará la creación de empresas o proyectos emergentes con impacto económico o social, la generación de empleo, el desarrollo de soluciones novedosas a problemas complejos, la conexión con el entorno universitario o la transferencia de conocimiento al tejido productivo.

El premio quiere visibilizar la capacidad emprendedora de la comunidad alUmNILEON como agente clave en el desarrollo económico, social y territorial.

DESTINATARIOS Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Destinatarios

Podrán ser destinatarios de los Premios Alumni Destacados 2025 las Personas Egresadas de la Universidad de León, entendiendo por tales a quienes hayan cursado y superado estudios oficiales de grado, máster o doctorado en la Universidad de León, con titulación expedida por esta universidad.

Este reconocimiento se concede a personas que, por su actuación, trayectoria o compromiso, han contribuido a la proyección, desarrollo, prestigio o impacto social de la Universidad.

Límites de participación

- > Cada persona candidata podrá ser propuesta únicamente para una de las cuatro modalidades convocadas.
- > Una misma persona podrá presentar su candidatura o ser propuesta en distintas ediciones futuras, siempre que se trate de modalidades diferentes y que no haya sido premiada en la modalidad correspondiente.
- > No se admitirán candidaturas conjuntas ni premios compartidos, salvo que, por la naturaleza de la trayectoria o del proyecto, la Comisión de Valoración lo considere de forma excepcional.

Tipos de candidatura

Se admitirán dos tipos de candidaturas:

a) Candidaturas institucionales:

Podrán ser presentadas por cualquier Facultad, Escuela, centro, departamento, instituto universitario, unidad administrativa o servicio de la Universidad de León, así como por las siguientes entidades colaboradoras:

- > Empresas vinculadas a la Universidad de León a través de prácticas, investigación, proyectos o programas.
- > Entidades públicas o privadas que hayan trabajado con la Universidad en programas institucionales.

b) Autocandidaturas:

Las personas egresadas que cumplan los requisitos establecidos podrán presentarse a título personal, documentando su trayectoria y méritos, siempre con indicación expresa de la modalidad a la que concurren.

Compatibilidad

- > Las personas candidatas podrán ocupar cargos públicos, profesionales o empresariales en el momento de la convocatoria, siempre que no se encuentren incurso en causas de inhabilitación pública o incompatibilidad legal.
- > La participación en esta convocatoria es compatible con haber recibido otros reconocimientos o premios, salvo que se refieran al mismo objeto y modalidad en el ámbito de la Universidad de León.

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS, DOCUMENTACIÓN Y PLAZOS

Plazo de presentación

El plazo para la presentación de candidaturas comenzará el viernes jueves 13 de noviembre de 2025 y finalizará el domingo 30 de noviembre de 2025 a las 23:59 horas.

FGULEM se reserva el derecho a ampliar o modificar este plazo por causas justificadas, lo cual será debidamente comunicado a través de los canales oficiales.

Forma de presentación

Las candidaturas deberán presentarse de forma telemática mediante el formulario habilitado en [esta página web](#). [ENLACE](#)

Cada candidatura deberá incluir, en formato PDF, la documentación que se detalla a continuación. No se aceptarán candidaturas presentadas por otros medios (correo electrónico, entrega física, etc.).

Documentación obligatoria

Cada candidatura deberá incluir:

- Formulario general de participación, debidamente cumplimentado, con los datos personales y de contacto de la persona candidata, y la modalidad a la que opta. En caso de candidatura institucional, se incluirán también los datos del organismo proponente.
- Documento de motivación de la candidatura (máximo 4 páginas), firmado por la persona proponente o candidata, que recoja:
 - > Una exposición razonada de los méritos, trayectoria o actuaciones relevantes que justifican la candidatura.
 - > La vinculación con la Universidad de León (académica, profesional, institucional o simbólica).
 - > El impacto generado en el ámbito correspondiente a la modalidad elegida.
 - > Cualquier otro aspecto que se considere relevante a efectos de valoración.
- Currículum vitae resumido o memoria de méritos (máximo 3 páginas), con los principales hitos relacionados con la candidatura.
- Documentación complementaria (opcional), que podrá incluir enlaces a vídeos, publicaciones, materiales divulgativos, noticias, informes o referencias externas que respalden la candidatura.

Admisión y subsanación

Solo se valorarán aquellas candidaturas que hayan sido presentadas dentro del plazo establecido y con la totalidad de la documentación requerida. La presentación incompleta o fuera de plazo supondrá la exclusión automática del proceso.

COMISIÓN DE VALORACIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Comisión de valoración

La evaluación de las candidaturas será realizada por una Comisión de Valoración constituida específicamente para esta convocatoria, que actuará con plena autonomía, independencia y rigor. La Comisión estará compuesta por:

- > La Rectora de la Universidad de León, que ejercerá la Presidencia y ostentará voto de calidad en caso de empate.
- > El Presidente del Consejo Social de la Universidad de León, o persona en quien delegue.
- > Una persona designada por FGULEM.
- > El Vicerrector de Investigación y Transferencia.
- > La Vicerrectora de Inclusión, Igualdad y Compromiso Social.
- > La Vicerrectora de Emprendimiento.

FGULEM ejercerá las funciones de Secretaría Técnica de la Comisión, asumiendo el apoyo organizativo, el control formal de la documentación y la custodia del expediente.

La Comisión podrá recabar, si lo estima oportuno, la colaboración de personas expertas externas, con voz pero sin voto, para la mejor evaluación de candidaturas en ámbitos especializados.

Las decisiones de la Comisión serán motivadas y su fallo tendrá carácter definitivo e inapelable.

Facultades de la Comisión

Corresponde a la Comisión de Valoración:

- > Evaluar las candidaturas conforme a los criterios establecidos en estas bases.
- > Emitir el fallo con la propuesta de personas galardonadas en cada una de las modalidades convocadas.
- > Declarar desierta cualquier modalidad en caso de que, a juicio de la Comisión, ninguna candidatura alcance el nivel de excelencia requerido.
- > Otorgar menciones honoríficas adicionales si concurren méritos de especial relevancia.
- > Resolver cualquier circunstancia no prevista en estas bases que pueda surgir durante el proceso.

Criterios de valoración

Las candidaturas serán valoradas de forma individualizada, atendiendo a la documentación aportada y al conjunto de méritos acreditados, conforme a los siguientes criterios generales:

- Excelencia en la trayectoria profesional, académica, investigadora o social, en función de la modalidad a la que se concurre, valorando tanto la dimensión cualitativa como el impacto y la sostenibilidad en el tiempo.
- Impacto de la actuación o trayectoria, entendido como el efecto positivo, transformador o innovador generado sobre su entorno profesional, institucional, científico, social o cultural.

- c) Originalidad e innovación, valorando la creatividad, singularidad o carácter pionero de las iniciativas, soluciones o enfoques desarrollados.
- d) Compromiso con los valores universitarios, tales como la igualdad, la inclusión, la sostenibilidad, la ética profesional, la cooperación, el pensamiento crítico, la participación ciudadana o la responsabilidad social.
- e) Proyección y representatividad, en cuanto a la visibilidad pública de la trayectoria, su capacidad para actuar como referente, su liderazgo o su contribución a la marca Universidad de León. La Comisión podrá ponderar estos criterios de forma adaptada a las características específicas de cada modalidad.

NATURALEZA Y CARÁCTER DE LOS PREMIOS

Los Premios Alumni Destacados 2025 tienen carácter estrictamente honorífico, y su finalidad es reconocer públicamente la trayectoria, el compromiso y la vinculación destacada de personas con la Universidad de León.

Su concesión no conlleva dotación económica, ni supone relación contractual alguna con la Universidad. El reconocimiento se materializará mediante la entrega de un distintivo conmemorativo en un acto institucional público.

El acto de entrega de premios tendrá lugar el 19 de diciembre de 2025, salvo modificación justificada, en una ceremonia organizada por la Universidad de León y FGULEM, con la presencia de autoridades académicas, representantes institucionales y miembros de la comunidad universitaria. La asistencia de las personas premiadas será deseable como expresión del vínculo con la Universidad y del valor institucional del galardón.

Como parte del reconocimiento, las personas premiadas podrán ser invitadas a participar en acciones de visibilización institucional, tales como entrevistas, reportajes, piezas audiovisuales o testimonios escritos, que podrán difundirse a través de los canales oficiales de la Universidad de León y de FGULEM, así como en redes sociales, medios de comunicación o publicaciones institucionales. La participación en estas acciones será voluntaria y acordada con cada persona galardonada.

La Universidad de León y FGULEM podrán utilizar el nombre, imagen, trayectoria y méritos de las personas premiadas, con fines divulgativos y promocionales, siempre en el marco de esta convocatoria y con pleno respeto a los derechos de imagen, protección de datos y dignidad personal.

DISPOSICIONES FINALES

Aceptación de las bases

La participación en la presente convocatoria implica la aceptación íntegra de las bases por parte de las personas candidatas o proponentes, así como el compromiso de cumplir con las condiciones y procedimientos establecidos en las mismas.

Cualquier interpretación, aclaración o aspecto no previsto en estas bases será resuelto por la Comisión de Valoración, cuyas decisiones tendrán carácter vinculante.

Protección de datos personales

Los datos personales facilitados en el marco de esta convocatoria serán tratados por la Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa (FGULEM), como responsable del tratamiento, con la finalidad de gestionar el proceso de selección, resolución y difusión de los Premios Alumni Destacados 2025.

El tratamiento se realizará de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y se limitará a los fines señalados en estas bases.

Las personas participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad dirigiéndose por escrito a FGULEM (CIF G-24356644), CL Jardín de San Francisco s/n, 24004 León, o a través del correo electrónico: protecciondedatos@fgulem.es.

Comunicación institucional y uso de imagen

Las personas premiadas autorizan, con la aceptación de estas bases, el uso de su nombre, imagen y trayectoria profesional en las acciones de comunicación institucional vinculadas a los Premios Alumni Destacados, tanto en la edición 2025 como en futuras convocatorias, sin que ello implique cesión económica ni comercial, y con pleno respeto a su dignidad e identidad personal.